



Orden del día N° 501 del 21 de octubre de 2021

“Conformar la Comisión Especial Multipartidaria de estudio, encargada de realizar investigaciones, estudios legales y gestionar los proyectos normativos necesarios que permitan proponer soluciones para aquellos sectores populares de peruanos emprendedores puedan generar capital (Capital Perú) durante el periodo parlamentario 2021 -2026”

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA “CAPITAL PERÚ” 2021 – 2026

YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO
PRESIDENTA

PLAN DE TRABAJO
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2025 -2026

**ÍNDICE**

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERIODO ANUAL DE SESIONES 2025 – 2026	4
III.	OBJETIVOS DE LA GESTIÓN	5
IV.	METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	6
V.	SESIONES DE LA COMISIÓN Y AUDIENCIAS.....	6
1.	SESIONES ORDINARIAS	6
2.	SESIONES EXTRAORDINARIAS.....	6
3.	SESIONES DESCENTRALIZADAS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS.....	6
VI.	DESARROLLO DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES	6
1.	FUNCIÓN LEGISLATIVA.....	6
2.	FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO.....	7
3.	FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN.....	7
4.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	7
4.1.	FOROS	7
4.2.	MESAS DE TRABAJO TEMÁTICAS	12
4.3.	AUDIENCIAS PÚBLICAS.....	13
4.4.	PEDIDOS DE INFORMACIÓN.....	14
4.5.	VISITAS DE FISCALIZACIÓN.....	14
4.6.	ATENCIÓN A CIUDADANOS.....	14
4.7.	MEMORIA ANUAL	14
VII.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	15
VIII.	REGLAMENTO DEL CONGRESO	15

I. PRESENTACIÓN

En un país con un profundo potencial emprendedor, pero con marcadas brechas de acceso a financiamiento y oportunidades, la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú” del Congreso de la República asume el compromiso de impulsar el diálogo inclusivo que permita a los sectores populares conectar sus derechos y capacidades productivas con los mercados nacionales e internacionales de capital.

Durante el presente periodo anual de sesiones 2025 – 2026, nuestro objetivo será articular soluciones legislativas y normativas que fortalezcan a las comunidades campesinas, de taxistas, mototaxistas y colectiveros, de las juntas de usuarios de riego y asociaciones o comité de pequeños agricultores, de juntas vecinales o asociaciones de propietarios o posesionarios en zonas urbanas o de expansión urbana, comunidades con habilidades diferentes, entre otros sectores que necesitan ser parte de las grandes decisiones económicas.

En ese sentido, nuestra misión es realizar estudios legales, elaborar y gestionar los proyectos normativos necesarios para implementar un modelo que permitirá que los sectores populares de peruanos emprendedores incluyendo a los miembros de las comunidades campesinas, los pequeños mineros, las Mipymes así como los gremios de taxistas, mototaxistas y colectiveros, de las Juntas de usuarios de riego y asociaciones o comité de pequeños agricultores, de juntas vecinales o asociaciones de propietarios o posesionarios en zonas urbanas o de expansión urbana, conecten el derecho que ya han adquirido localmente con los mercados internacionales y de capital.

Para ello, priorizaremos el trabajo legislativo que coadyuve a la identificación de oportunidades en mercados emergentes y fortalezca la competitividad de nuestros emprendedores. Además de generar espacios que permitan la visualización de las oportunidades que generan los convenios, tratados y acuerdos internacionales que fortalezcan la posición de nuestros empresarios.

En este nuevo periodo, reafirmamos nuestro compromiso de construir consensos amplios que permitan impulsar mayor participación de nuestros micro, pequeños y medianos empresarios, quienes sostienen la base productiva del país. Nuestro esfuerzo estará guiado por la convicción de que el desarrollo económico debe apostar también por la descentralización de la apertura de oportunidades para todos.

Como Comisión, sabemos que el reto no solo es normativo, sino profundamente político: acercar el Estado a la gente, recuperar la confianza en las instituciones y garantizar que las políticas públicas nazcan de las verdaderas demandas del territorio. Apostamos por un modelo de desarrollo que reconozca la diversidad productiva del Perú y que haga de la inclusión económica un motor real de estabilidad, progreso y cohesión social.

“Capital Perú” no es solo una comisión: es un espacio de encuentro y acción, donde las voces de nuestros micro, pequeños y medianos empresarios se traducen en políticas públicas, espacios de acercamiento entre gremios, representantes de la sociedad civil, los Ministerios, programas y el Congreso de la República al servicio de la gente.

Muchas gracias.

II. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERIODO ANUAL DE SESIONES 2025 – 2026

Presentamos a los integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA “CAPITAL PERÚ”			
	Presidenta	Amuruz Dulanto Yessica Rosselli	Avanza País - Partido de Integración Social
	VicePresidente	Montoya Manrique Jorge Carlos	Honor y Democracia
	Secretario	Alva Rojas Carlos Enrique	Acción Popular
	Titular	Medina Hermosilla Elizabeth Sara	Somos Perú
	Titular	Obando Morgan Auristela Ana	Fuerza Popular

Fuente: Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”

III. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN

OBJETIVO GENERAL

La Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú” del Congreso de la República tiene como objetivo central eliminar las barreras normativas, administrativas, tributarias y de costos que enfrentan las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), así como la legislación y reglamentación que impide que los registros y/o documentación que acrediten la propiedad de los gestores y empresas de las clases populares puedan transformarse ágilmente en capital, asegurando un marco legal y tributario que promueva la competitividad, la formalización progresiva, el acceso a financiamiento e incentivos productivos, y la integración efectiva en mercados nacionales e internacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Simplificar y unificar los regímenes aplicables a las Mipymes: Promover reformas normativas que reduzcan la dispersión y complejidad de los regímenes tributarios y legales, facilitando la formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas. Todo ello de la mano del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de la Producción (Produce).
2. Impulsar espacios de encuentro de encadenamiento productivo y acceso a mercados nacionales e internacionales: Promover la articulación del diálogo entre productores, transformadores y comercializadores para ampliar mercados internos y externos, potenciando la oferta exportable descentralizada, de la mano del Mincetur, Promperú, Produce, Midagri, Devida.
3. Difundir los beneficios de la formalización progresiva gestionando espacios de encuentro técnico, acercando a diversos órganos técnicos a las Mipymes para que puedan recibir el adecuado soporte y asesoría, trabajando junto a SUNAT, Produce, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).
4. Coordinar acciones interinstitucionales e intergubernamentales para promover polos de desarrollo económico descentralizados a través de la generación de mesas de trabajo permanentes con gobiernos regionales y locales para identificar y fortalecer focos económicos en cada región, conectando la oferta productiva con mercados nacionales e internacionales en coordinación directa con Gobiernos locales y regionales, Produce, Mincetur, Midagri, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), Devida.
5. Promover la digitalización y la inclusión tecnológica en las Mipymes para fomentar el uso de tecnologías digitales y soluciones financieras innovadoras para incrementar la productividad y competitividad de las empresas en alianza con diversas instituciones como PCM, Produce, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).



IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La Comisión lleva a cabo sus labores mediante la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como sesiones y audiencias descentralizadas, mesas de trabajo, foros y otros eventos. Estas actividades se desarrollarán tanto de manera presencial como semipresencial, buscando brindar espacios de inclusión para empoderar a los diversos actores gubernamentales, del sector privado y de la sociedad civil. De esta forma, se promoverá un enfoque participativo y colaborativo en la búsqueda de soluciones efectivas para los desafíos que plantea el desarrollo económico del país.

V. SESIONES DE LA COMISIÓN Y AUDIENCIAS

1. SESIONES ORDINARIAS

De conformidad con lo acordado, se continuará con la periodicidad de sesiones para discutir y evaluar los avances. Las sesiones ordinarias se realizarán – preferentemente – cada quince días, acordando que se lleven a cabo los miércoles a las 12:00 p.m. Durante estas sesiones, se considerarán y debatirán los puntos de agenda relacionados con los objetivos detallados en el presente Plan de Trabajo. Las sesiones se llevarán a cabo principalmente de forma presencial y, cuando sea necesario, se adoptará una modalidad semipresencial.

2. SESIONES EXTRAORDINARIAS

Las sesiones extraordinarias se convocarán de acuerdo con la relevancia y oportunidad de los temas presentados, previa coordinación con los Congresistas miembros de la Comisión Especial Multipartidaria.

3. SESIONES DESCENTRALIZADAS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS

Las sesiones y audiencias públicas descentralizadas buscan acercar el Congreso a la ciudadanía. La Comisión Especial realizará audiencias públicas y sesiones descentralizadas a nivel nacional, de acuerdo con los acuerdos de sus integrantes. Estas actividades tienen como finalidad acercar el Congreso a los ciudadanos y contar con la participación de autoridades regionales, municipales, empresariales, laborales y de la academia en diferentes ciudades del país.

El objetivo es escuchar a la población, revisar los impactos de las políticas públicas vinculadas a la materia y generar consensos sobre las necesidades normativas para el impulso del desarrollo de los sectores populares.

VI. DESARROLLO DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES

1. FUNCIÓN LEGISLATIVA

En el marco de sus atribuciones parlamentarias, la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú” formula, sustenta y promueve iniciativas legislativas orientadas a eliminar barreras legales, administrativas y tributarias que limiten la formalización y el



acceso al capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los emprendedores de las clases populares.

Asimismo, propone y dictamina reformas normativas que permitan que los derechos de propiedad, activos y registros empresariales se reconozcan y valoren jurídicamente de manera que puedan ser utilizados como garantía, respaldo o instrumento de acceso a financiamiento y a los mercados de capital, asegurando un marco regulatorio claro, eficiente y competitivo.

2. FUNCIÓN DE CONTROL POLÍTICO

La Comisión ejerce control político sobre las entidades del Estado y otros organismos vinculados, supervisando la correcta aplicación de las normas y políticas públicas orientadas a facilitar la formalización y el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas – especialmente de los sectores populares – a los mercados financieros y de capital, tanto nacionales como internacionales. Asimismo, fiscaliza la eliminación de barreras administrativas y normativas que limiten la conversión del patrimonio empresarial en capital plenamente utilizable, asegurando que las instituciones competentes actúen con eficiencia, transparencia y enfoque descentralizado.

3. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

La Comisión actúa como puente entre el Congreso de la República y los actores del ecosistema productivo nacional, recogiendo directamente en el territorio las demandas, propuestas y problemáticas de los emprendedores, gremios y autoridades locales. Para ello, desarrollará sesiones descentralizadas, mesas de trabajo y espacios de diálogo en distintas regiones, priorizando aquellas con menor acceso a formalización y financiamiento. Estas actividades permitirán incorporar la voz de las micro, pequeñas y medianas empresas en la agenda legislativa y de fiscalización, garantizando una representación plural, inclusiva y articulada con el desarrollo económico descentralizado.

4. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

4.1. FOROS

FICHA DE LA ACTIVIDAD – FORO SOBRE FORMALIZACIÓN

TIPO DE ACTIVIDAD	Presencial
ACTIVIDAD	“Formalización e innovación para el capital productivo: retos y oportunidades para los emprendedores peruanos” Alianza entre Congreso, academia y empresa para impulsar el desarrollo económico del país
FECHA Y HORA	Miércoles, 10 de septiembre de 2025 (sujeto a confirmación) 10:00 AM a 12:00 M
LUGAR	Auditorio Alberto Andrade, Congreso de la República



OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">❖ Reconocer el papel de los contadores públicos como aliados estratégicos en la formalización empresarial, la atracción de inversión y el crecimiento productivo..❖ Fortalecer vínculos entre el Congreso, la academia, el sector privado y los emprendedores para construir un ecosistema económico más competitivo.❖ Difundir herramientas legales, tributarias y de gestión que permitan a los emprendedores acceder a financiamiento y mercados, fomentando su sostenibilidad.❖ Recoger propuestas técnicas y políticas que contribuyan a la agenda legislativa de la Comisión Capital Perú en materia de formalización e impulso productivo.
ORGANIZA	Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú” – Congreso de la República
PARTICIPAN	<ul style="list-style-type: none">- Representante de SUNAT (perspectiva sobre formalización y simplificación tributaria)- Representante del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) – Dirección General de Política de Ingresos Públicos- Representante del Ministerio de la Producción (PRODUCE) – Dirección de MYPE e Industria- Decano(a) de la Facultad de Contabilidad de Universidades (UNACC, UNMSM, PUCP, UL, UP)- Socios de las Big Four (PwC, EY, Deloitte, KPMG) con enfoque en MIPYMES y emprendimientos- Representantes de gremios empresariales (Cámara de Comercio de Lima, CONFIEP, gremios regionales)- Representantes de asociaciones de emprendedores y Mipymes

**FICHA DE LA ACTIVIDAD – FORO: COSTA**

TIPO DE ACTIVIDAD	Presencial
ACTIVIDAD	“Foro Nacional de Análisis y Propuestas para el Fortalecimiento de la Ley N.º 29337 – Procompite: Hacia una Mayor Competitividad Productiva”
FECHA Y HORA	Miércoles, 1 de octubre de 2025 (sujeto a confirmación) 10:00 AM a 12:00 M
LUGAR	Auditorio Faustino Sánchez Carrión, Congreso de la República
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">❖ Promover la mejora de la estrategia del Estado de la competitividad de las cadenas productivas a través de procesos concursables en gobiernos regionales y locales que realizan el cofinanciamiento no reembolsable de planes de negocio para sectores donde la inversión privada es insuficiente para impulsar un desarrollo competitivo y sostenible.❖ Estudio y análisis de los resultados y limitaciones de la implementación de Procompite a nivel nacional y regional, a los 16 años de su creación.❖ Recoger aportes y propuestas de autoridades, especialistas, gremios empresariales y representantes de la sociedad civil para optimizar el alcance de la ley.❖ Identificar mecanismos para articular PROCOMPITE con otras políticas y programas de impulso productivo, inversión y emprendimiento para los sectores populares.❖ Generar insumos técnicos y legislativos que permitan sustentar modificaciones normativas o mejoras de gestión en el marco de la Ley N.º 29337
ORGANIZA	Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú” – Congreso de la República
PARTICIPAN	<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Economía y Finanzas.- Gobiernos regionales- Gobiernos locales (provinciales y distritales)- Sociedad Civil- Emprendedores



FICHA DE LA ACTIVIDAD – FORO DESCENTRALIZADO: AMAZONÍA

TIPO DE ACTIVIDAD	Presencial
ACTIVIDAD	“Amazonía Productiva e Inclusiva: Evaluación de Programas Estatales para el Desarrollo de los Sectores Populares”
FECHA Y HORA	Miércoles, 27 de mayo de 2026 (sujeto a confirmación) 10:00 AM a 12:00 M
LUGAR	San Martín (Tarapoto)
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">❖ Analizar y evaluar los programas e inversiones estatales orientados al desarrollo productivo en la Amazonía peruana, identificando brechas y oportunidades para mejorar la competitividad de las cadenas de valor, fortalecer el apoyo a los sectores populares e impulsar propuestas legislativas y de gestión que promuevan un crecimiento económico inclusivo y sostenible.❖ Evaluar el alcance y efectividad de los programas estatales que financian actividades productivas en la Amazonía, determinando si el apoyo a los procesos productivos y a las fases de las cadenas de valor es limitado y requiere ajustes.❖ Promover propuestas para mejorar los niveles de competitividad en las cadenas de valor amazónicas, mediante acciones de fortalecimiento técnico, logístico, comercial y organizativo.❖ Evaluación de los programas de asistencia técnica brindada en el manejo agronómico de cultivos amazónicos, incluyendo prácticas de postcosecha, agregación de valor y uso de infraestructura productiva para identificar buenas prácticas y áreas de mejora.❖ Fomentar el diálogo entre autoridades, productores, empresarios y sociedad civil para generar consensos sobre reformas normativas y programas de inversión que dinamicen la economía amazónica.❖ Recoger aportes que permitan articular políticas públicas con las necesidades reales de las comunidades y emprendimientos de la región.
ORGANIZA	Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú” – Congreso de la República



PARTICIPAN	<ul style="list-style-type: none">- Ministerio de Economía y Finanzas.- Ministerio del Ambiente (Programa para Bionegocios, Facilidad Financiera para Eco y Bionegocios de la Amazonía)- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Proyectos de asistencia técnica Haku Wiñay, Noa Jayatai)- Ministerio de la Producción (Innovate Perú, Procompite, Tu Empresa y Startup Perú)- Gobiernos regionales- Gobiernos locales (provinciales y distritales)- Sociedad Civil- Emprendedores
-------------------	--

FICHA DE LA ACTIVIDAD – FORO DESCENTRALIZADO: SIERRA

TIPO DE ACTIVIDAD	Presencial
ACTIVIDAD	“Sierra Productiva e Inclusiva: Evaluación de Programas Estatales para el Desarrollo de los Sectores Populares”
FECHA Y HORA	Miércoles, 17 de junio de 2026 (sujeto a confirmación) 10:00 AM a 12:00 M
LUGAR	Huánuco
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">❖ Analizar y evaluar los programas e inversiones estatales orientados al desarrollo productivo en la sierra peruana, identificando brechas y oportunidades para mejorar la competitividad de las cadenas de valor, fortalecer el apoyo a los sectores populares e impulsar propuestas legislativas y de gestión que promuevan un crecimiento económico inclusivo y sostenible.❖ Evaluar el alcance y efectividad de los programas estatales que financian actividades productivas en la Sierra, determinando si el apoyo a los procesos productivos y a las fases de las cadenas de valor es limitado y requiere ajustes.❖ Promover propuestas para mejorar los niveles de competitividad en las cadenas de valor amazónicas, mediante acciones de fortalecimiento técnico, logístico, comercial y organizativo.❖ Evaluación de los programas de asistencia técnica brindada en el manejo agronómico de cultivos amazónicos, incluyendo prácticas de postcosecha, agregación de valor y uso de infraestructura productiva para identificar buenas prácticas y áreas de mejora.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fomentar el diálogo entre autoridades, productores, empresarios y sociedad civil para generar consensos sobre reformas normativas y programas de inversión que dinamicen la economía de la sierra. ❖ Recoger aportes que permitan articular políticas públicas con las necesidades reales de las comunidades y emprendimientos de la región.
ORGANIZA	Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú” – Congreso de la República
PARTICIPAN	<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Economía y Finanzas - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Proyectos de asistencia técnica Haku Wiñay, Noa Jayatai) - Ministerio de Agricultura y Riego (Programa de Incentivos Forestales, entre otros) - Ministerio de la Producción (Innovate Perú, Procompite, Tu Empresa y Startup Perú) - Gobiernos regionales - Gobiernos locales (provinciales y distritales) - Sociedad Civil - Emprendedores

4.2. MESAS DE TRABAJO TEMÁTICAS

1. Mesa Legal y Regulatoria

- Objetivo:
Identificar, analizar y proponer reformas a las normas y procedimientos que actualmente impiden que los activos (tierra, vehículos, licencias, maquinaria, etc.) de los sectores populares se formalicen y transformen en capital o en liquidez.
- Participantes claves:
 - Abogados y especialistas en derecho registral, notarial y empresarial.
 - SUNARP, Cofopri, Ministerio de Justicia, Congreso.
 - Representantes de gremios y asociaciones de beneficiarios.

2. Mesa de Formalización Empresarial, Legal y Tributaria

- Objetivo:
Diseñar propuestas y simplificar procesos para que los emprendedores, Mipymes, gremios de transportistas, asociaciones y comunidades productivas puedan constituir y formalizar sus empresas, cumplir con obligaciones legales y tributarias de manera sencilla y acceder a beneficios fiscales, programas de financiamiento y mercados formales.
- Participantes claves:
 - SUNAT, SUNARP, Ministerio de la Producción, Gobiernos Regionales y Locales.



- Colegios profesionales y gremios empresariales.
- Programas estatales de apoyo al emprendimiento y formalización.

3. Mesa de Acceso a Capital y Financiamiento

- Objetivo:
Diseñar mecanismos financieros y alianzas con programas estatales y privados que permitan a los emprendedores transformar activos en capital líquido o productivo, con condiciones accesibles y garantizando que la plusvalía permanezca en manos del propietario.
- Participantes claves:
 - MEF, PRODUCE, Midagri, Cofide.
 - Programas como Procompite, Agroideas, Fondep, Devida.
 - Bancos, cajas municipales y cooperativas.

4. Mesa de Producción y Competitividad

- Objetivo:
Generar propuestas para proyectos productivos sostenibles, con asistencia técnica, capacitación y conexión a cadenas de valor nacionales e internacionales.
- Participantes claves:
 - PRODUCE, Minem, Midagri, Mincetur.
 - Programas de desarrollo productivo regional.
 - Asociaciones productivas y cámaras de comercio.

5. Mesa de Comercio y Mercados Internacionales

- Objetivo:
Establecer rutas para conectar la producción de los emprendedores y sectores populares con mercados internacionales y de capital, aprovechando acuerdos comerciales y plataformas de exportación.
- Participantes claves:
 - Mincetur, PromPerú, Cancillería.
 - Cámaras de comercio binacionales.
 - Organizaciones de productores y exportadores.

4.3. AUDIENCIAS PÚBLICAS

La Comisión Especial Multipartidaria realiza audiencias públicas descentralizadas, considerando para ello, en la medida de lo posible:

- Audiencia Zona Norte
- Audiencia Zona Centro
- Audiencia Zona Sur
- Audiencia Zona Oriente



4.4. PEDIDOS DE INFORMACIÓN

La Comisión Especial Multipartidaria efectuará, en el ámbito del control político y de fiscalización, diversos pedidos de información en los asuntos de interés propuestos por los congresistas miembros, así como aquellos que identifica la presidencia o la mesa directiva.

4.5. VISITAS DE FISCALIZACIÓN

Se realizarán visitas a los diferentes proyectos y programas sociales, que se han venido creando, a fin de dar cumplimiento a la política nacional que guarda relación con la materia.

Convocar a representantes de los diversos sectores de la administración pública, expertos y personalidades que acuerde el pleno de la comisión para que informen y opinen sobre temas de competencia y especialidad de esta comisión; entre ellos a los altos representantes de los sectores involucrados.

Realiza el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de los presupuestos públicos destinados al gasto social y al logro de los objetivos de diversas políticas públicas a nivel nacional, regional y local.

4.6. ATENCIÓN A CIUDADANOS

La Comisión Especial Multipartidaria atenderá a todos los ciudadanos que concurran a sus instalaciones, o que se comuniquen a través de los canales oficiales, de manera oportuna y diligente, dando cuenta al Pleno de la Comisión.

4.7. MEMORIA ANUAL

La comisión elabora su informe final al término del periodo anual de sesiones, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República.

**VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

CRONOGRAMA DE PLAN DE TRABAJO CEMCP 2025 - 2026												
ACTIVIDADES	MESES 2025 - 2026											
	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	X											
SESIONES ORDINARIAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SESIONES EXTRAORDINARIAS, DESCENTRALIZADAS Y AUDIENCIAS PÚBLICAS		X		X					X		X	
SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES 2024 - 2025	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PEDIDOS DE INFORMACIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
INVITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO Y DE LA SOCIEDAD CIVIL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REDACCIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN					X							X

VIII. REGLAMENTO DEL CONGRESO

De conformidad con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de la República, este cuerpo normativo es el reglamento de la Comisión Especial “Capital Perú”, en lo que se sea aplicable.

Lima, agosto de 2025